

UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO



**“ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL BARRIO PARAÍSO DEL
MUNICIPIO DE COBIJA EN EL MARCO DE LA LEY 348”**

UNIV. Nazareth Sara Blanco Pabellón

Cobija-Bolivia
2014

UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO



**“ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL BARRIO PARAÍSO DEL
MUNICIPIO DE COBIJA EN EL MARCO DE LA LEY 348”**

UNIV. Nazareth Sara Blanco Pabellón

Tutor: Dr. Hugo Rodríguez Añez

Cobija-Bolivia
2014

Índice

CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLÉMICA	2
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO	2
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	2
2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	2
3. JUSTIFICACIÓN	3
4. DELIMITACIÓN DEL TRABAJO	4
4.1. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA	4
4.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	4
4.3. DELIMITACIÓN SUSTANTIVA	4
5. DISEÑO METODOLÓGICO.....	4
5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	4
5.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	4
5.2.1. MÉTODOS.....	4
5.2.2. Técnicas.....	5
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12
CAPÍTULO II	13
DIAGNOSTICO	
2. La violencia psicológica en la pareja	13
CAPÍTULO III	12
DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DEL MALTRATO PSICOLÓGICO	13
3. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE MALTRATO PSICOLÓGICO.....	
CAPÍTULO IV.....	17
PROPUESTAS TEÓRICAS	
4. Propuestas teóricas sobre el maltrato psicológico en la violencia conyugal	17
4.1. El modelo psiquiátrico.....	
4.2. El modelo sociocultural	18

4.3. El modelo psicosocial	20
4.4. El modelo psicológico.....	21
CAPÍTULO V.....	23
CONSIDERACIONES FINALES	23
5. CONSIDERACIONES FINALES	23
CAPÍTULO VI.....	25
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
6.1. CONCLUSIONES	25
6.2. RECOMENDACIONES.....	25
BIBLIOGRAFÍA	27

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El Consultorio Jurídico del Área de Ciencias jurídicas, Políticas y Sociales, de la Universidad Amazónica de Pando, inicio labores en el año 2009 con la apertura de dos consultorios, uno que se encuentra ubicado en el Barrio Paraíso de nuestra ciudad de Cobija, con el ánimo del estudiantes que se encuentra cursando sus prácticas jurídicas de Trabajo dirigido ,para el ejercicio de análisis enfocado en un solo tema: **“Análisis de la Violencia psicológica en el barrio paraíso del municipio de cobija .”**

La violencia psicológica dentro de la familia es algo que ocurre cuando los padres agreden de forma verbal, emocional y/o física a sus hijos o viceversa. También se presenta dentro de la pareja o entre hermanos. Lo más importante es detectarla a tiempo y aceptar las responsabilidades para llegar a una terapia, afirma la psicóloga MavedíAraníbar.

Daniel Castellón, psicólogo y músico terapeuta, sostiene que se puede advertir una situación de violencia psicológica en la familia cuando existe manipulación, el hacer sentir culpable al otro y la carencia de una comunicación efectiva y real. También dice que los niños captan todo lo que sucede a su alrededor y es importante que los padres se comuniquen con ellos con amor, pues la incertidumbre genera inseguridad e inestabilidad en la persona, que podrían traducirse en la falta de confianza de que en su familia, pase lo que pase, siempre tendrá un lugar.

La identificación del problema. Según Araníbar, hay diferentes actitudes que permiten identificar una situación de violencia en la familia, particularmente en los niños. Por ejemplo, el orinarse en la cama, actitudes agresivas hacia otros compañeros en el colegio, actitudes hostiles, retraimiento, insomnio y falta de apetito. Por otro lado, la presencia de insultos, silencio, indiferencia y menosprecio, aparte de marcas físicas como moretones y rasguños, es también indicador de violencia familiar. El maltrato psicológico es pasivo cuando una persona no se interesa por el hogar o directamente lo abandona, y es activo cuando una persona es violenta y usa la agresión para manifestarse ante su(s) víctima(s).

De la misma manera para que se realicen sus modalidades de Graduación dentro del consultorio Jurídico.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLÉMICA

En Bolivia hay 16 formas de violencia a las que pueden ser sometidas las mujeres, pero algunas toman las agresiones como situaciones cotidianas. La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia tipifica cada uno de los casos.

Cualquiera de los tipos de violencia no sólo afecta a las mujeres adultas, sino también a niñas, adolescentes y jóvenes. Brígida Vargas, asesora Jurídica del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (Cidem), aclara que la violencia femenina no tiene edad.

“Muchas mujeres piensan que violencia sólo es sinónimo de golpes y gritos, no consideran que al prohibir reunirse con sus amigas, que su pareja las contagie con infecciones de transmisión sexual, les quite sus ingresos económicos propios, entre otros, son parte de las acciones de violencia”, explica.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera se presenta la violencia psicológica en las familias del Barrio Paraíso del Municipio de Cobija?

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

2.1. OBJETIVO GENERAL

¿Determinar la existencia de violencia psicológica de las familias del Barrio Paraíso?

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Identificar las causas y factores, que determinan la violencia psicológica en el Barrio Paraíso.
- Efectuar un breve análisis jurídico de los datos bibliográficos y estadísticos existentes sobre violencia psicológica.
- Efectuar una investigación para obtener datos estadísticos de los temas en relación a la violencia psicológica.

3. JUSTIFICACIÓN

Demostrar las formas en la que se presenta la Violencia psicológica en el Barrio Paraíso a través de un análisis de la investigación realizada.

Los especialistas consideran que la violencia psicológica es una de las peores formas de violencia ya que implica una agresión a la **psíquis** y a la emocionalidad de una persona. En este sentido, si bien un golpe o una agresión física puede dejar marcas visibles y dolor importante, una agresión verbal o psicológica puede herir mucho más profundo en el entendimiento de esa persona ya que se suele agredir pegando en aquellas partes de las que la persona se siente insegura y que la hacen sentirse mucho más débil y vulnerable frente al agresor (por ejemplo, un marido a su mujer lo hace ejerciendo cierto nivel de poder y de jerarquía que debilita a la figura femenina como parte compositora de la pareja).

La violencia psicológica es además invisible y mucho más difícil de detectar en lo práctico ya que las heridas no son visibles.

Así, la agresión psicológica que un marido a su mujer, que un jefe a su empleado o que una persona con mayor poder puede ejercer a otra con menor poder siempre pasan desapercibidas en el momento pero los efectos que generan en la persona pueden ser mucho más duraderos y dolorosos que la violencia física.

4. DELIMITACIÓN DEL TRABAJO

4.1. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

El presente Trabajo Dirigido se circunscribe al barrio Paraíso.

4.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL

El trabajo dirigido se realizó en la gestión 2014, concretamente de acuerdo a reglamento tiene una duración de seis meses; comprendido entre el 05 de mayo al 05 de noviembre de la presente gestión.

4.3. DELIMITACIÓN SUSTANTIVA

El trabajo dirigido centro su interés en el manejo de conceptos, teorías, procedimientos y principios propios de la ciencia del derecho.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se realizará un estudio descriptivo; porque lo que se requerirá será precisamente el conocer como se configura la violencia psicológica, para ello se realizará una descripción general de la misma.

5.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

5.2.1. MÉTODOS

Los métodos a ser empleados serán:

Método de revisión bibliográfica; Este método se utilizará para realizar una consulta de toda la bibliografía, obtención de información esencial de lo que hace a la doctrina, jurisprudencia, leyes y normativa necesaria para cumplir con la investigación. Asimismo estará destinado a la revisión de otros documentos actualizados, textos, libros, leyes, Internet y trabajos de investigación, esta recopilación deberá caracterizarse por ser confiable y que pueda contribuir al enriquecimiento del trabajo de investigación.

Método de la observación; método por el cual se realizará una observación del problema de investigación.

Método de medición; como uno de los objetivos es precisamente obtener datos estadísticos acerca de la Violencia psicológica lo que hace necesario realizar un análisis de los mismos para ello se utilizará este método.

5.2.2. Técnicas

Las técnicas serán:

La Encuesta; es necesaria la utilización de esta técnica para la obtención de información primaria.

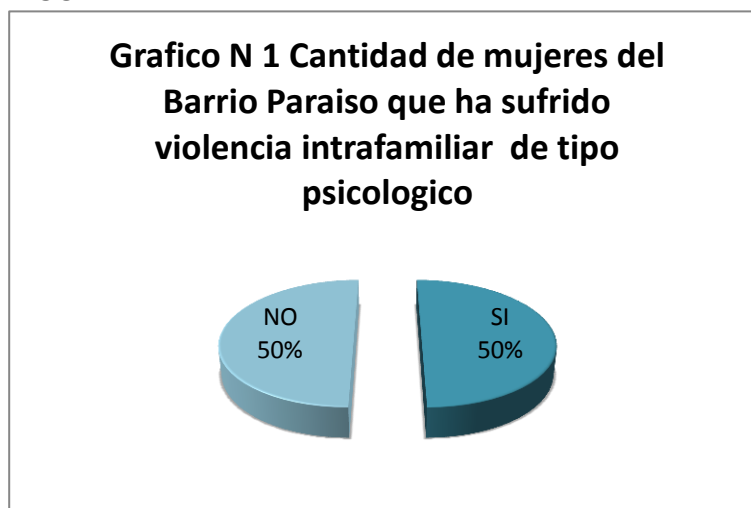
La Entrevista; esta técnica permitirá obtener información acerca de la temática pero estará dirigida a personas expertas que puedan contribuir a ahondar en la temática.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR FÍSICA:

Para la realización del diagnóstico preliminar sobre la violencia Intrafamiliar contra la mujer en el Barrio Paraíso se aplicó una encuesta con los siguientes ítems.

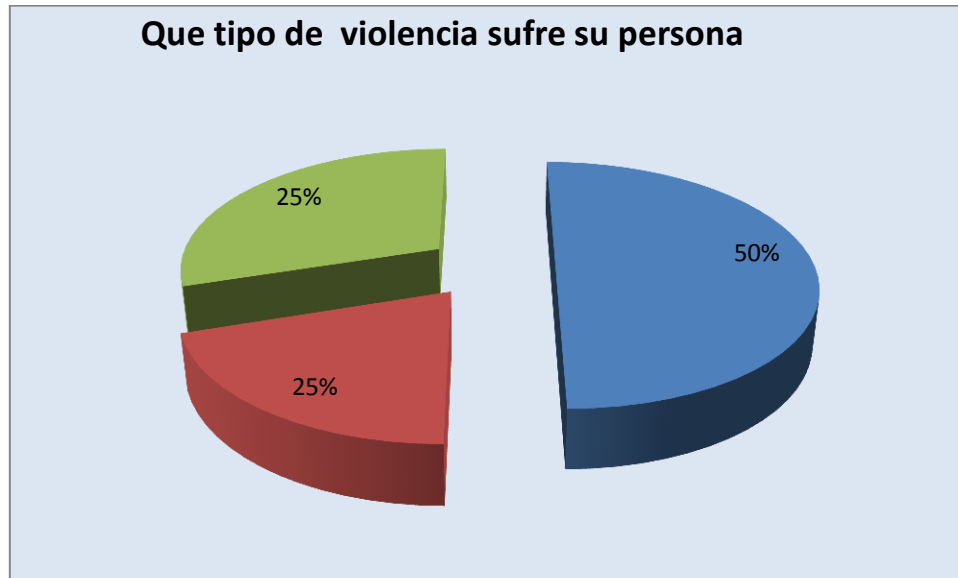
1. ¿alguna vez ha sufrido violencia intrafamiliar en su hogar?

GRÁFICO N° 1



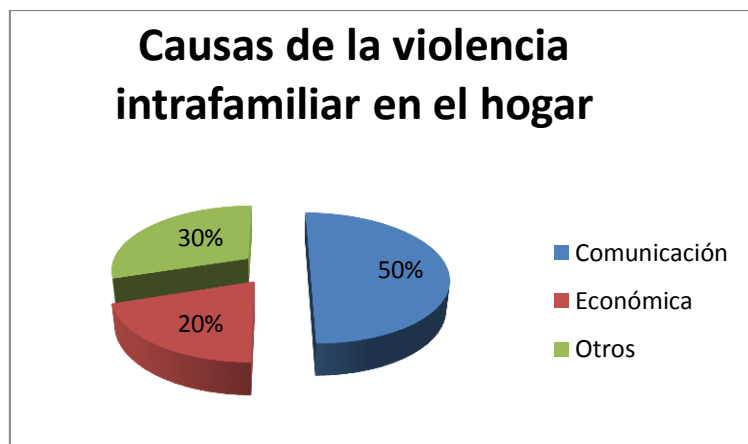
¿Qué tipo de violencia fue víctima su persona o su familia?

GRAFICO N° 2



3. ¿Cuáles son los factores que determinan para que existan violencia psicológica en su hogar?

GRAFICO N° 3



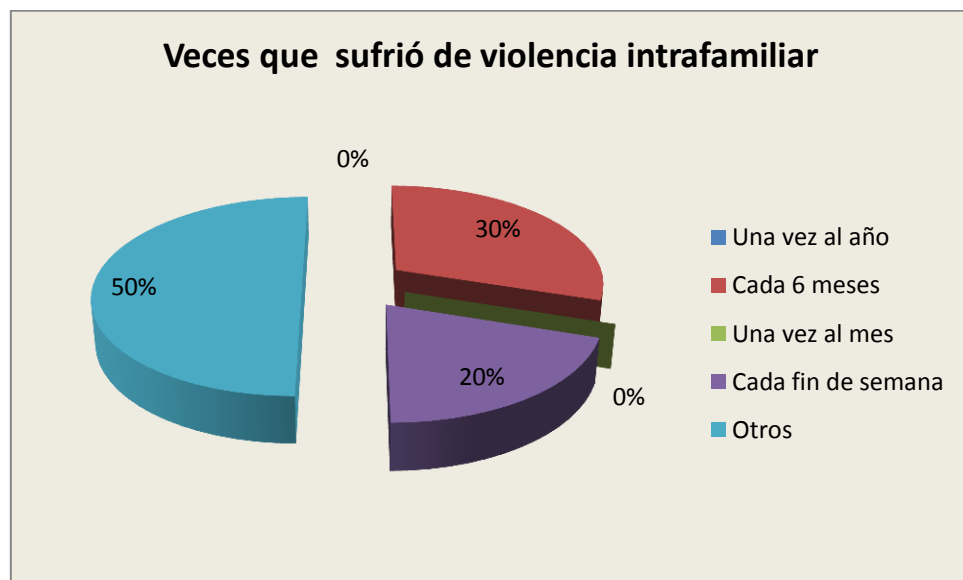
El 50% de las mujeres encuestadas indican que los factores que determinan la violencia psicológica es la falta de comunicación, el 30% la falta de recursos económicos, y el 20% la falta de valores, aspectos que se dan con mayor

frecuencia, ocasionando grave secuelas en las familias y en la mujer como principal agredida.

4.- ¿Cuántas veces sufrió de violencia psicológica en su hogar?

El 50% de las mujeres encuestadas indican que los factores que determinan la violencia psicológica es la falta de comunicación, el 30% la falta de recursos económicos, y el 20% la falta de valores, aspectos que se dan con mayor frecuencia, ocasionando grave secuelas en las familias y en la mujer como principal agredida.

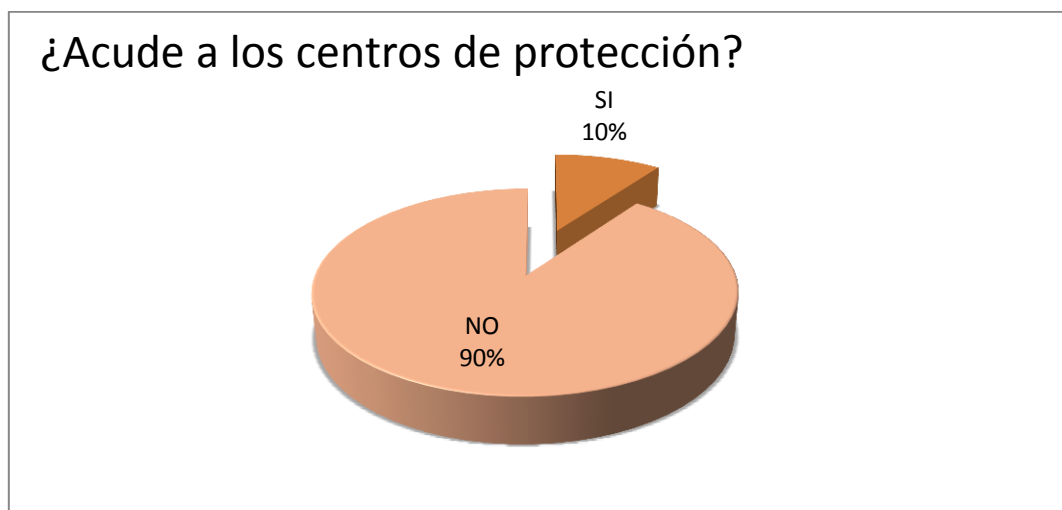
GRAFICO N° 4



El 30% de las mujeres encuestadas sufre violencia cada seis meses, el 20% sufre violencia cada fin de semana, y el 50% no sufre ningún tipo de violencia.

5.-Cuando sufre de violencia psicológica en su hogar acude a los centros de protección?

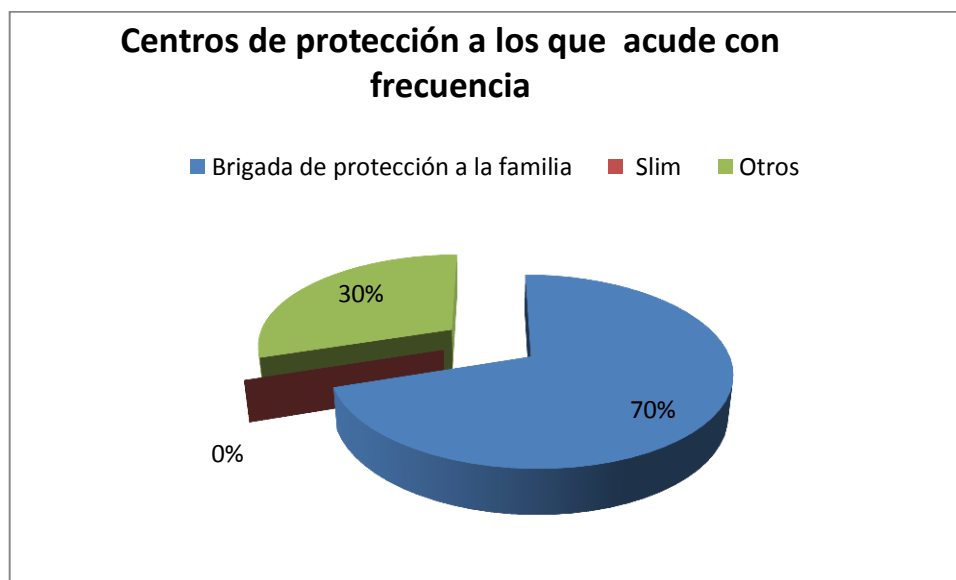
GRAFICO N° 5



El 90% de las mujeres encuestadas no acuden a los centros de protección, y el 10% de las mujeres acuden cuando sufren de violencia en su hogar.

6.-¿Cuándo es víctima de violencia psicológica, a cuales de los centros de protección acude?

GRAFICO N° 6



El 30% de las mujeres encuestadas acude a la brigada de protección a la familia, y el 70% no acuden a los centros de protección, cuando son objetos de agresión, buscando proteger su integralidad.

7.- ¿Alguna vez tu persona o tu familia fueron socializadas sobre el derecho que tienen las mujeres para no sufrir violencia psicológica?

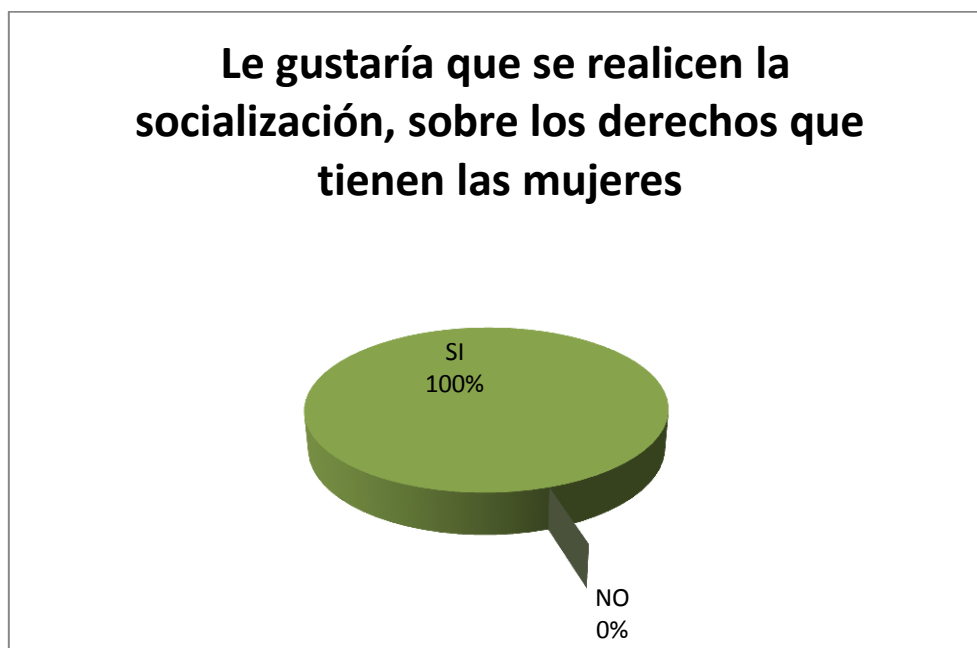
GRAFICO N° 7



El 100% de las mujeres encuestadas no tuvieron socialización sobre los derechos que tienen, situación que agudiza la problemática, debido a este desconocimiento ellas sufren estas agresiones.

8.- ¿Le gustaría que se realicen la socialización, sobre los derechos que tienen las mujeres?

GRÁFICO N° 8



El 100% de las mujeres encuestadas les interesa que sean socializadas sobre los derechos que tienen las mujeres.

6.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES \ MESES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
Diagnóstico y levantamiento de datos	X						
Atención y Asesoramiento	X	X	X	X	X		
Primer Informe		X					
Seguimiento		X	X	X	X		
Segundo Informe				X			
Atención y Asesoramiento		X	X	X	X		
Tercer Informe					X		
Evaluación e informe final						X	

CAPÍTULO II

DIAGNOSTICO

2. La violencia psicológica en la pareja

Los progresos logrados en lo que se refiere al conocimiento de las causas de la violencia de pareja, su naturaleza, sus tipos y sus consecuencias han permitido abrir nuevas vías de investigación que han ido paralelas a una mayor concienciación de este fenómeno como problema mundial de primer orden. Al mismo tiempo, han posibilitado que los profesionales ofrezcan respuestas más precisas y empíricamente más fundamentadas. A pesar del terreno ganado en la sensibilización de la ciudadanía y de los profesionales, todavía existen muchos vacíos en cuanto a su comprensión e investigación.

En general, se habla de cuatro formas de violencia en la pareja: física, sexual, económica y psicológica; durante mucho tiempo, las dos primeras han despertado mayor interés en los investigadores y profesionales. Aunque se reconocía la presencia de la violencia psicológica y una serie de consecuencias que producía, no se le daba la importancia que realmente tiene. Tal como plantean diferentes autores, el abuso psicológico suele ser el más frecuente y a menudo precede al desarrollo del abuso físico (O'Leary, 1999), así mismo sus consecuencias y el impacto psicológico sobre quien lo sufre pueden ser tan graves como las del físico o el sexual, o más (Henning y Klesges, 2003).

Actualmente, se considera que la violencia psicológica es un problema de alcance mundial, que acarrea serias, y a veces devastadoras, consecuencias para la salud de las mujeres. A pesar del reconocimiento de este problema a nivel social y de que cada vez contamos con más estudios sobre el tema, todavía nos encontramos con una serie de dificultades para su abordaje. A menudo, la investigación de la violencia psicológica hacia la pareja se ha realizado paralelamente a la de la violencia física y, frecuentemente, de manerainterrelacionada. Pero, mientras que la violencia física

parece más fácil de delimitar, aún no sabemos a qué nos referimos exactamente cuando hablamos de violencia psicológica. La violencia psicológica es más sutil y difícil de percibir, detectar, valorar y demostrar.

El presente trabajo es para demostrar las causas y factores que determinan la Violencia psicológica.

El componente de la violencia psicológica son las conductas de Agresión Verbal, la mala coordinación con su pareja y el consumo de bebidas alcohólicas, y el factor económico en la familia, son los factores que conllevan a la Violencia psicológica.

Efectuar un breve análisis jurídico de los datos bibliográficos y estadísticos existentes sobre la violencia psicológica.

La presente ley 348 de 9 de Marzo de 2014 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia establece mecanismos de medidas de prevención y atención, protección y reparación a las mujeres en situación de Violencia así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

Todo hecho podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca un delito, ante las siguientes instancias

Los datos estadísticos se identificaron a través de las denuncias asentadas en SLIM por familias del Barrio Paraíso dando un porcentaje 30 % en las mujeres que sufren maltrato psicológico menores de 18 años de edad.

DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA es el ente factor de velar por la seguridad y protección en caso de que la violencia sea a menores de edad entre 9 y 16 años de edad dando un porcentaje 20% menores vecinos del Barrio Paraíso.

FECV denuncias asentadas Familias del Barrio Paraíso 25% de mujeres presentaron su denuncia.

El Instituto de la Mujer (2002) señala que el maltrato psicológico es la forma de violencia más común, seguida del maltrato sexual, estructural, físico y económico. Asimismo, varios estudios han considerado como categorías diferenciales del maltrato psicológico algunas formas de violencia, tales como el maltrato económico, que apunta al control absoluto de los recursos económicos de la víctima; el estructural, que alude a las diferencias y relaciones de poder que generan y legitiman la desigualdad; el espiritual, que sugiere la destrucción de las creencias culturales o religiosas de la víctima u obligarla a que renuncie a sus creencias personales para aceptar otras, y el social, que se refiere al bloqueo social de la víctima, al aislamiento de sus relaciones interpersonales y la degradación de éstas. Sin embargo, se prefiere considerar estos tipos de maltrato como subcategorías del maltrato psicológico, ya que se dirigen al monopolio de la víctima a través de la creación de un arraigado sentimiento de desvalorización que destruye la autoestima y genera un estado de indefensión en la misma.

Taverniers (2001) categorizó los indicadores de maltrato psicológico según el grado de evidencia de los mismos en el amplio listado que se facilita en la Tabla 1.

Más reciente es la categorización de Asensi (2008), quien defiende el maltrato económico como factor integrante del maltrato psicológico, dado que supone una forma más de coacción a la víctima, elaborando la clasificación mostrada en la Tabla 2.

Mientras que la agresión física parece fácilmente delimitable en las relaciones interpersonales debido a que sus efectos en las víctimas son ostensibles, la violencia psicológica plantea ciertos inconvenientes en relación a su detección en el sujeto abusado. Los motivos de estas dificultades responden al dilatado carácter de conductas contenidas en el mismo, desde las más obvias –como la amenaza o la humillación– hasta otras más sutiles –como la manipulación de la información o la desconsideración de las emociones de la otra persona (Marshall, 1999).

El maltrato psicológico continuado, aun cuando no haya violencia física, tiene consecuencias muy graves en la salud mental de la víctima.

CAPÍTULO III

MARCO TEORICO

3. Propuestas teóricas sobre el maltrato psicológico en la violencia conyugal

Entre las diferentes líneas teóricas que han estudiado y estudian la violencia en las relaciones de pareja destacan la vertiente psiquiátrica, la sociológica o sociocultural, la psicosocial y la psicológica. Cada una de ellas contribuye de forma distinta al avance del estudio de la violencia en las relaciones de pareja.

El modelo psiquiátrico pone énfasis en las características psicopatológicas del agresor (Grosman, 1992) para explicar las características de la interacción violenta que se instaura entre los miembros de la pareja. De esta forma, destaca la importancia de variables tales como el consumo abusivo de alcohol o drogas (Byles, 1978; Hanks y Rosenbaum, 1977; Rosenbaum y O'Leary, 1981; Fagan, Stewart y Hansen, 1983) o la presencia de enfermedades, estrés o frustración en el seno de la unidad familiar como los factores más reveladores en la conducta del agresor (Farrington, 1986; Gelles, 1980; McCubbin, Joy, Cauble y cols., 1980). De esta manera, si por definición la violencia en la pareja se entiende como “un patrón regular de conductas violentas y coercitivas, con la función de conseguir la conformidad o el control sobre la víctima” (American College of Obstetricians and Gynecologists, 1999; American Psychological Association, 1996; Johnson y Ferraro, 2000), desde el modelo psiquiátrico estos comportamientos violentos se abordan fundamentalmente a partir de su dimensión física, siendo escasos los estudios que tienen en cuenta las diferentes formas de violencia que intervienen en las situaciones de maltrato (psicológico, sexual, etc.). Por este motivo, tradicionalmente se ha considerado este tipo de maltrato como una modalidad de abuso cometido en mayor medida por los hombres sobre las mujeres dada su supremacía física. Desde esta perspectiva, las concepciones psiquiátricas han concedido mayor atención a la violencia del varón hacia la mujer, que se origina cuando aquél se encuentra en cualquiera de las condiciones arriba citadas.

Hay investigaciones que cuestionan seriamente esta concepción. Un estudio realizado por Doroszewicz y Forbes (2008) analizó los niveles de agresión psicológica y física y de coacción sexual en una muestra de universitarios compuesta por 100 mujeres y 101

varones. Los resultados indicaron tasas de violencia psicológica, física y coacción sexual de 77, 36 y 42% respectivamente en los varones y de 89, 48 y 40% en cada caso para las mujeres. Orpinas, Raczynski, Bandalos y Reeves (2007), en una muestra de 629 alumnos de institutos de educación secundaria de Georgia (Estados Unidos), constataron mayores niveles de victimización en los varones (61%) en lo relativo a la violencia física, y de 69% en las mujeres en cuanto a la violencia psíquica.

3.1. El modelo sociocultural

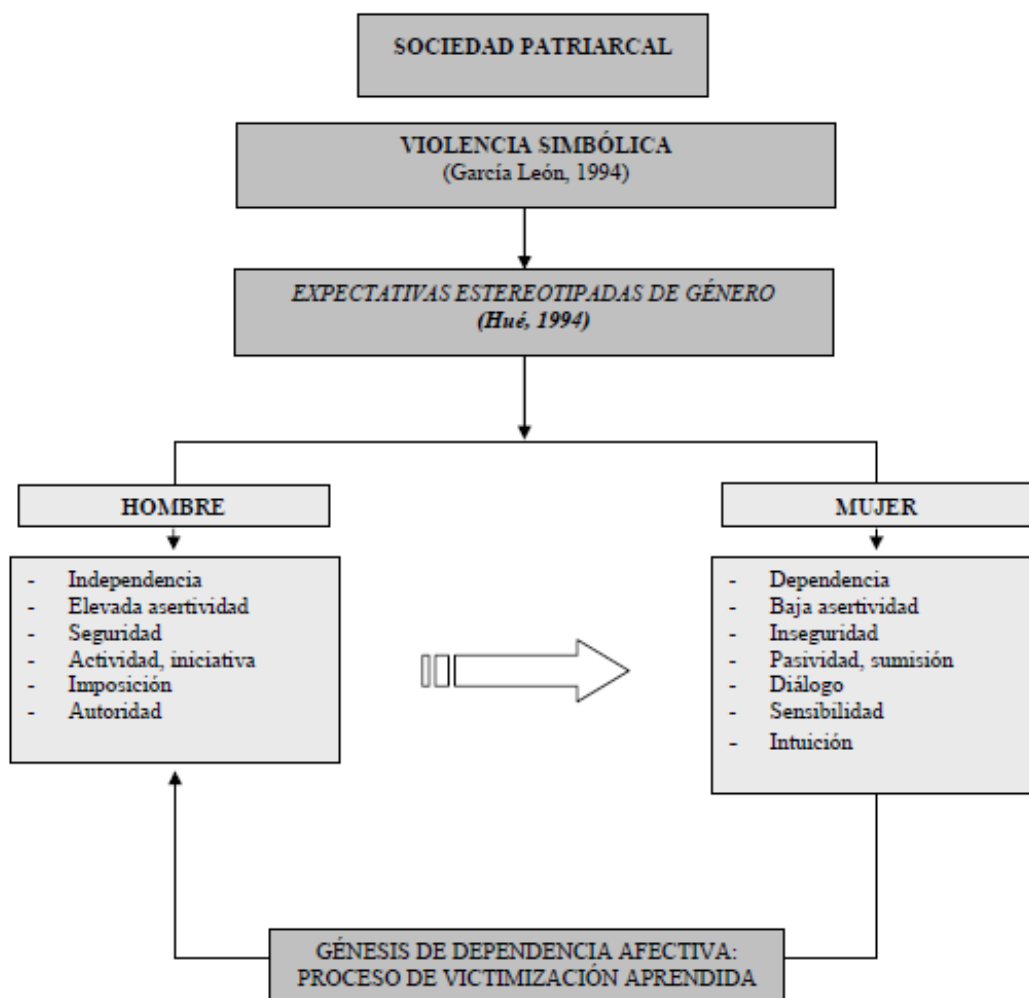
La violencia en la pareja constituye una de las manifestaciones más frecuentes de violencia ejercida en los contextos familiares. Según este modelo, la violencia tiende a asociarse con la ejercida exclusivamente contra la mujer (Echeburúa, Corral, Sarasúa, Zubizarreta y Sauca, 1990; Ferreira, 1995), ya que surge del estudio del modelo de socialización transmitido, que va conformando la violencia simbólica entre ambos sexos, responsable de cada uno de los factores que configuran la estructura social patriarcal (Figura 1).

Así, todo sistema cultural alberga en su seno un conjunto de creencias de tipo ideológico o religioso que fomentan y legitiman el maltrato apoyándose en argumentos aparentemente sustentados en la educación, que actúan de refuerzo para conductas desadaptadas. Varios modelos tratan de explicar el papel del estrés en el maltrato desde esta perspectiva (Dutton, 1998; Nurius, Furrey y Berlinger, 1992; Villavicencio, 1990), señalando que la violencia se genera en la pareja cuando cualquiera de sus miembros se encuentra bajo estrés y carece de los recursos personales que le permitan articular las estrategias de afrontamiento necesarias para manejarlo exitosamente (Bergalli y Bodelón, 1992).

Aunque este modelo no menciona el maltrato psicológico como tal, puede decirse que lo alude desde el momento en que tiene en cuenta la existencia de “micromachismos sociales” (Bonino, 1998), o prácticas de dominación masculina aprendidas que pretenden la inferiorización de la mujer (Loring, 1994), y que no dejan de constituir expresiones de maltrato psicológico que surgen a partir de la desvalorización que se desprende de la asimetría social entre ambos géneros.

No obstante, el esquema explicativo de este modelo –cuya utilidad es exclusivamente aplicable al fenómeno de violencia machista en la pareja– puede resultar algo sesgado ante la multitud de estudios sociológicos (Straus y Gelles, 1986), clínicos (Perrone y Nannini, 1997) y del trabajo social (McNeely y Robinson-Simpson, 1987), que confirman la existencia de tasas similares de ejecución e iniciación de conductas violentas (Henton, Cate, Koval, Lloyd y Christopher, 1983) en sus distintas vertientes, incluida la psicológica, entre hombres y mujeres en el ámbito conyugal.

Figura 1. Proceso de dependencia afectiva.



Fuente:

3.2. El modelo psicosocial

El modelo psicosocial centra su análisis en las dificultades de las relaciones de pareja y en el aprendizaje de la violencia en la familia. Los principales enfoques son la escuela sistémica y las teorías basadas en el aprendizaje social. La primera considera la violencia como un problema familiar y no sólo de pareja; asimismo, destaca el planteamiento de la teoría general de sistemas (von Bertalanffy, 1959), que entiende el entorno y al individuo como sistemas que conforman un todo unificado que pretende la consecución de la estabilidad de ambos sistemas. Los agentes que facilitan dicha estabilidad están constituidos por procesos homeostáticos que interaccionan con el ambiente, regulando en todo momento la aparición de conflictos que puedan alterar el equilibrio de la pareja. En esta teoría se asientan muchos supuestos esenciales para el estudio de la instauración de la violencia en la pareja.

La teoría de las relaciones destaca los patrones de interacción en los que ocurre la violencia, sin referirse sin embargo al maltrato psicológico.

La teoría de los recursos (Strube, 1988) concibe a la familia como un sistema de poder en el que, cuando la persona se percibe amenazada y no encuentra los recursos para sostenerse, hay mucha probabilidad de que utilice la violencia; así, la violencia es un mecanismo que actúa para combatir las descalificaciones, intentos de control y sentimientos de inferioridad que genera la otra persona, o bien como un resorte de autoprotección.

La teoría del intercambio (Gelles, 1983) señala que los individuos actúan según los beneficios reales o percibidos que obtienen al mantenerse en una relación. El carácter asimétrico de la misma o la percepción de la asimetría constituyen el inicio del comportamiento coactivo que desemboca en la violencia física. En este sentido, Hirigoyen (2006) señala que la violencia física no se produce sin que la preceda la psicológica.

Las teorías basadas en el modelo de aprendizaje social destacan el aprendizaje vicario como el principal medio por el cual se produce el aprendizaje de conductas agresivas, discriminando aspectos como el dónde, cuándo y contra quién se ponen en práctica (Ganley, 1981). Destacan la correlación entre un pasado de violencia familiar

y el futuro como víctima o agresor potencial. De nuevo, abordan el tema de la violencia, entendida como el maltrato del varón a la mujer, dejando a un lado hallazgos tan relevantes como los proporcionados por el Informe Fiebert (cfr. Fiebert, 1996), publicado por primera vez en 1997 y actualizado periódicamente desde entonces, en el que se facilitan los datos, las cifras y las conclusiones resultantes de 147 investigaciones especializadas, 119 estudios empíricos y 28 exámenes o análisis que demuestran que las mujeres son tan agresivas físicamente o hasta más que los hombres en sus relaciones conyugales o de pareja.

La teoría de la violencia transgeneracional considera que las manifestaciones del maltrato psicológico son conductas aprendidas que pasan de generación en generación actuando como condicionantes que determinan la futura aparición de la violencia, y no como factores que aumentan la probabilidad de que suceda. El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1977) plantea a su vez la existencia de un conjunto de sistemas en los que el individuo se desarrolla a lo largo de su vida.

Dutton (1988) explica la violencia hacia la mujer a partir de interpretaciones acerca del sistema patriarcal. La violencia contra la mujer es una consecuencia de la adquisición de la identidad de género, por la cual los varones son socializados para dominar y agredir a aquellos que se consideran más débiles y a las mujeres (Callirgos, 1996; Dobash y Dobash, 1979; Pagelow, 1984; Yllö, 1988). Por su parte, Morales (2006) relaciona la desigualdad de género con la violencia psicológica basándose en el modelo de poder de género de Pratto y Walter (2004).

3.3. El modelo psicológico

Pone énfasis en la búsqueda de los motivos por los que una mujer maltratada no rompe con su pareja para evitar seguir siendo objeto de maltrato (Hirigoyen, 2006; Lorente, 2001). La indefensión aprendida, de Seligman (1974), plantea que cuando los organismos son sometidos a situaciones de incontrolabilidad muestran posteriormente una serie de déficits de tipo motivacional, cognitivo y fisiológico-emocional. En el maltrato en la pareja la víctima aprende a vivir con miedo y llega a creer que es imposible producir un cambio. Detrás del maltrato psicológico hay un profundo desgaste psicológico que va deteriorando la personalidad de la víctima (Martos, 2006).

La teoría de tratamiento factorial, elaborada para identificar la presencia de síntomas del síndrome de Estocolmo en mujeres sometidas a maltrato, postula que es el producto de un estado disociativo de la víctima que la conduce a la negación de la faceta violenta del agresor, a la vez que sobrevalora el lado que percibe más amable de éste, subestimando sus propias necesidades y volviéndose hiperreceptiva ante las del agresor (Graham y Rawlings, 1992).

Montero (2000a) explica la violencia hacia la mujer a partir del síndrome de Estocolmo, redefiniéndolo como “síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica”. El síndrome consiste en un conjunto de procesos psicológicos que culminan en el desarrollo paradójico de un vínculo interpersonal de protección entre la mujer víctima y el varón agresor dentro de un ambiente traumático y restrictivo al nivel de estímulos mediante la inducción de un modelo mental, de origen psicofisiológico, naturaleza cognitiva y anclaje contextual, que está dirigido a recuperar la homeostasis fisiológica y el equilibrio conductual, así como a proteger la integridad psicológica de la víctima (Montero, 2000b).

De este modo, la orientación psicológica proporciona una visión general del deterioro que sufre el sujeto en su calidad de vida como producto de la violencia en la pareja, la que lo afecta en las diversas esferas de la vida e impide o dificulta su adecuado desarrollo (Ministerio de Salud, 2001).

Se centra, pues, en las secuelas psicológicas que la agresión conyugal –entendida como agresión física– puede provocar en la salud mental de sus miembros, aspecto que no deja de ser algo redundante si se tiene en cuenta que dichos ataques físicos ocurren como la cara visible resultante de la interacción asimétrica y coactiva de los miembros de la pareja (Follingstad y cols. 1990; Hirigoyen, 2006; McAllister, 2000; O’Leary, 1988, 1999; Straus, 1983; Walker, 1994).

De nuevo, el modelo se focaliza en la violencia conyugal ejercida por el hombre hacia la mujer. Como ya se ha dicho, el objeto de análisis es la violencia física y no la emocional, sobre la que hay hallazgos clínicos que demuestran que, una vez suscitado el enfrentamiento, el sexo del agresor no resulta un factor crítico en cuanto a arremeter contra la pareja con maltrato psicológico en su grado más corrosivo (Steinmetz, 1980, 1981).

CAPÍTULO IV

CONSIDERACIONES FINALES

4. CONSIDERACIONES FINALES

La violencia psíquica constituye una modalidad de maltrato denominada “invisible” (Asensi, 2008) por su complicada identificación. Tras caracterizar el maltrato psicológico y el análisis de las diferentes propuestas teóricas que abordan el estudio de la violencia conyugal, es posible en general afirmar que son escasas las referencias directas del papel del maltrato psicológico en la pareja en los diferentes postulados teóricos explicativos, más aún cuando se trata de encontrar respuestas integrales que abarquen la realidad de ambos sexos en la pareja. De esta forma, mientras que en el modelo psiquiátrico el motivo para el ejercicio del maltrato conyugal se centra en la existencia de variables intrínsecas al varón, los modelos sociocultural y psicosocial ponen énfasis en las atribuciones de tipo extrínseco, apoyándose en la influencia de la estructura social patriarcal imperante y en los aprendizajes efectuados en la familia de origen, respectivamente. A pesar del carácter contrapuesto de dichas interpretaciones al momento de concretar el origen de la violencia en la pareja, tanto unas explicaciones como otras tienen un aspecto en común en el abordaje del complejo entramado de los malos tratos: concebir la violencia como consecuencia directa de variables personales, ideológicas o familiares, sin tener en cuenta la ocurrencia del maltrato psicológico como un elemento que se desprende justamente de las múltiples variables citadas anteriormente, que desencadenan, en último término, la violencia física. De esta forma, puede decirse que se confirma el predominio de los planteamientos teóricos sobre la violencia física frente a los que analizan la violencia emocional, así como el hecho de que en todos estos modelos se pasa por alto el papel del maltrato psicológico como variable que precede al maltrato físico (O’Leary, 1999).

El modelo psicológico tampoco alude a la importancia que tiene el maltrato psicológico en situaciones de violencia en la pareja, aunque menciona los motivos que mueven a una mujer maltratada a no romper con su pareja para evitar el maltrato. Llama la atención que el modelo psicológico, aunque señale la importancia del desgaste psicológico, los

sentimientos de indefensión o la dependencia emocional, en ningún momento los identifique como manifestaciones consecuentes del maltrato psicológico en la pareja.

Por último, cabe destacar la necesidad de poner en marcha estudios que favorezcan el conocimiento de aspectos tales como la prevalencia de indicadores, las manifestaciones de la violencia psicológica y los factores de riesgo que favorecen la aparición y el mantenimiento de dicho maltrato, así como poner en marcha iniciativas dirigidas a prevenir las formas de violencia psicológica que desencadenan más tarde el maltrato físico en las relaciones.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.

5.1. CONCLUSIONES

Es Evidente que existen varios factores que con llevan a una violencia psicológica en diferentes familias del barrio Paraíso la forma de violencia que más daño causa, por que inicialmente pasa desapercibida y cuando la víctima, se da cuenta en general es porque la situación ya está avanzada.

Puede estar o no acompañada de agresión física en sus etapas posteriores, pero en general la violencia psicológica es la que primero se instaura, generando pues todos los sentimientos de minusvalía, donde la víctima se siente intimidada e invadida en su espacio vital e íntimo, confusa y deprimida sin saber por que.

Se convierte en la manera como la pareja relaciona y se comunica convirtiéndose en el pan nuestro de cada día, la agresión es constante y verbal, por ello es difícil de percibir.

Encontramos en la violencia psicológica todo tipo de amenazas, insultos, humillaciones tanto en público como en privado, gritos y comentarios burlones y poco respetuosos donde luego se acusa a la víctima de no tener sentido del humor.

Todo esto está acompañado por comportamientos donde la víctima se siente intimidada, observada, se le revisan sus pertenencias, e incluso pueden incluso ser destruidas, se le revisa su celular las llamadas que recibe y que hace; su correo, con quien chatea, es invadida en su privacidad.

5.2. RECOMENDACIONES

A través de los datos estadísticos y encuestas realizadas en el Barrio Paraíso del consultorio Jurídico de la Universidad Amazónica de Pando,

Es importante tomar en cuenta la énfasis del problema que atraviesa diferentes familias en el Barrio Paraíso.

Se recomienda socializar al colegio del Barrio Paraíso a través de las instituciones competentes como ser:

- **SLIM,**
- **DEFENSORIA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA**
- **FELCV**
- **CARRERA DE DERECHO**

Con talleres de capacitación haciendo conocer cuáles son sus derechos y que ley nos protege a las mujeres y donde debemos acudir en caso que estemos atravesando un problema psicológico en la familia tanto a los estudiantes del colegio como a los padres para sí poder disminuir la Violencia .

Es importante también, brindarles herramientas que les permitan solucionar conflictos de manera adecuada y manejar los factores emocionales, esto permitiría estabilizar a ambos miembros de la familia, para luego darles la oportunidad de decidir el futuro de la relación.

Y se recomienda también trabajar a nivel de prevención, es decir, tomando en cuenta la teoría del aprendizaje social, que señala que la violencia se aprende en los hogares, educar a los niños en este aspecto, previniendo así a la aparición de este problema en futuras generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Dávila Amanda, (1995), Los laberintos de la violencia conyugal, lo que piensa la población boliviana sobre la violencia doméstica, La Paz, Ministerio de Desarrollo Humano, Subsecretaria de Asuntos de Género.

Departamento de estadística de la Brigada de protección a la Familia, (2001), Estadísticas del primer semestre del año 2001, La Paz.

Hernández, Sampieri Roberto, Carlos Fernández Collado, y Pilar Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, México, Mac Graw-Hill, 2003

Constitución Política del Estado. Primera edición. U.P.S. Editorial S.R.L. La Paz – Bolivia. 2009.

Madanes C., (1997), Violencia Masculina, Barcelona, Granica.

Millon T., (1994), La Personalidad y sus Trastornos, Barcelona, Martínez Roca.

Seligman M., (1989), Indefensión en La Depresión, El Desarrollo Y La Muerte, Madrid, Debate.

Olga Bustos Romero, INMUJERES, UNIFEM, CEPAL, INEGI, VII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género en el marco de las metas del Milenio, Pags. 11 y 12 Mexico, 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, internet.

Ley 348 promulgado el 9 de Marzo 2013 Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

ANEXOS

ENTREVISTANDO AL DOCTOR JUAN DE DIOS RODRIGUEZ DIRECTOR DE DEFENSORIA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA.



FORMULARIO DE DENUNCIA EN LA DEFENSORIA

Gobierno Autónomo Municipal de Cobija
Defensoría de la niñez y Adolescencia


SID
 Sistema de Información
 de Defensorías

Registro de Atención y/o Denuncia

Fecha:
 Código DNA:
 N° Atención:

EL FORMULARIO DEBE SER LLENADO SEGUN MANUAL DE COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS.
PROCURE REGISTRAR LOS DATOS DE FORMA MAS LEGIBLE POSIBLE. EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO, MARQUE CON UNA RAYA.

1. DATOS GENERALES - TIPOLOGIA (Problemática)

Principal: Llenar al final de la atención

Secundaria:

Las Tipologías deben definirse de acuerdo al Clasificador o Manual de Competencias y procedimientos.

2. DATOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (Incluir sólo a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos son protegidos o defendidos por la DNA)

	Nombres y Apellidos (Si se trata de gestante, colocar NN y el nombre de la madre)	Gestante		Edad	Sexo		C. Nac.		Estudia		Ultimo Curso	Tipo de Trabajo
		Si	No		M	F	Si	No	Si	No		
1												
2												
3												
4												
5												
6												

Domicilio: Teléfono:

Zona y/o Comunidad:

Otra dirección (Escuela, trabajo, algún familiar): Teléfono:

3. DATOS DE LOS PADRES

Nombre del padre: Edad: Ocupación:

Nombre de la Madre: Edad: Ocupación:

4. DATOS DEL DENUNCIANTE (Especificar la institución si corresponde)

ANÓNIMO ☐

Nombre y Apellido: Parentesco, tipo de relación o institución: C.I.:

DOMICILIO (Zona / comunidad): Teléfono:

Lugar de trabajo: Ocupación:

5. DATOS DE LA(S) PERSONA(A) DENUNCIADA(S) (No llenar si se trata de adolescente en conflicto con la ley)

Nombre y Apellido: Sexo: Edad: Parentesco, tipo de relación o institución: Teléfono:

DOMICILIO (Zona / comunidad): Teléfono:

Lugar de trabajo: Ocupación:

Denuncias anteriores?: SI ☐ NO ☐ Dónde fué denunciado anteriormente?:

Nombre y Apellido: Sexo: Edad: Parentesco, tipo de relación o institución: Teléfono:

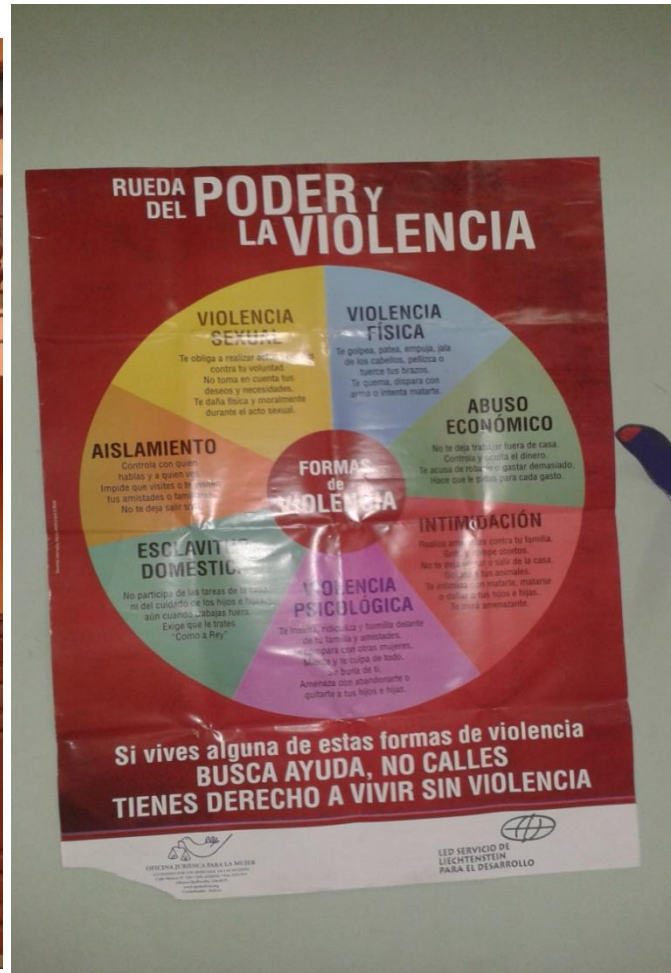
DOMICILIO (Zona / comunidad): Teléfono:

Lugar de trabajo: Ocupación:

Denuncias anteriores?: SI ☐ NO ☐ Dónde fué denunciado anteriormente?:

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE REGISTRO, ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL. DE ACUERDO AL ART. 10 DEL CODIGO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE Y SOLO PODRA SER PROPORCIONADA A REQUERIMIENTO JUDICIAL O FISCAL

SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL DE COBIJA



DATOS PERSONALES		DEL DENUNCIANTE	
NOMBRE Y APELLIDO			
CEDULA DE INDETIDAD			
EDAD			
ESTADO CIVIL			
OCUPACION			
DOMICILIO			
No. CELULAR			

NATURALEZA DEL HECHO	
VICTIMA	
HORA DEL HECHO	
FECHA DEL HECHO	
LUGAR DEL HECHO	

DENUNCIADO	
------------	--

BREVE DETALLE DEL HECHO.-

TESTIGOS

COBIJA DE DEL 2013

